



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-480391-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Alberto Luis Fernandez en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación, ambos en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 12.08.24 y hasta el 30.11.24; y

CONSIDERANDO

Que el abogado asesor informa IF-2024-00552382-UNC-AJ#FP que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art 49° Ap II inc b del CCT personal Docente - RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la Profesor Dr. Alberto Luis Fernandez (Legajo 35591) en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación, ambos en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 12.08.24 y hasta el 30.11.24, encuadrándose la misma en el Art. 49: Licencias Extraordinarias; Apartado II Sin Goce de Haberes, inciso b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales (RHCS 1222/14).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.